



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 171/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 338/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Francisco Andrés Velasco Hervás.

Abogado/a: Jorge Ibáñez Sierra.

Demandado/s: Bullco Construcciones, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas y Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 171/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Francisco Andrés Velasco Hervás contra la empresa Bullco Construcciones, S.L. y Fogasa, sobre Etj 171/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación celebrada y aprobada en este Juzgado el 8 de junio de 2015 en demanda PO 338/15 a favor de la parte ejecutante, Francisco Andrés Velasco Hervás, frente a Bullco Construcciones, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.247,89 euros en concepto de principal, más otros 68 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 124 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bullco Construcciones, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)